

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Irene Rivera Andrés, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los criterios para la reducción de velocidad de 100 a 80km/h en la A-45 en la provincia de Málaga.**

Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de febrero de 2014, Tráfico instalaba dos nuevos radares de tramo en la zona de las Pedrizas, en sentido Málaga de la autovía A-45, a petición del Ministerio de Fomento, titular de la vía, que se sumaban a un tercero ya existente, una zona que había sido limitada de 120 a 100km/h tanto en sentido ascendente como descendente.

Llama la atención que tras la colocación de los radares de tramo solicitados por Fomento, y justo antes de su puesta en funcionamiento, se decida cambiar el límite ya de por sí limitado a 100km/h a 80 km/h. Este hecho coincide también con la puesta en servicio de la Autopista de peaje AP-46 que recorre el mismo tramo y que entra en funcionamiento en Noviembre de 2014.

Si analizamos los datos de las denuncias de estos radares, ya se dispararon en 2014, de hecho, el que está situado entre los kilómetros 134 y 140 (el segundo que se encuentran los conductores en la bajada hacia Málaga, después de la zona de los túneles), lidera el ranking nacional con 62.826 infracciones detectadas.

El otro, que controla la velocidad entre los kilómetros 125 y 128, ocupa la cuarta posición con 37.864, según los datos facilitados por Automovilistas Europeos Asociados (AEA), desde el portal de transparencia de la DGT.

Sin duda, estos radares limitados a 80km/h han contribuído en gran medida a que la provincia de Málaga se sitúe en el ranking de denuncias a nivel nacional con valores muy por encima de la media.

Málaga se situó también el pasado 2015 en el segundo puesto en las provincias españolas que más beneficios obtiene para la DGT de las denuncias de sus radares (16 en total, 4 de ellos de tramo) tras Madrid, capital de España y por delante de Sevilla y Valencia, grandes ciudades con enormes cinturones interurbanos y periferias.

C.DIP 7384 02/11/2016 11:58

De hecho, Madrid frente a Málaga registra tan sólo un 40 por ciento de multas más, con una población 4 veces superior, y, sin embargo, Málaga tiene 1,6 millones de habitantes frente a la provincia de Madrid con 6,4 millones de habitantes.

Estamos hablando de una carretera que en los 27 kilómetros que separan el Alto de Las Pedrizas de la capital concentra tres dispositivos para controlar la velocidad, dos de ellos, los de tramo limitados a 80km/h coincidente con el tramo por el que discurre la AP-46.

Pero ya no estamos hablando de número desmedido de denuncias, avaladas por los datos anteriores, sino de seguridad. Circular en descenso a 80km/h obliga a los conductores a frenar continuamente para no superar el límite establecido. Estos tramos son de alta concentración de camiones, por lo que frenadas repentinas de turismos, ocasiona a su vez frenadas de los vehículos pesados que los siguen, que requieren un tiempo mayor de respuesta en la frenada. Esto ocasiona situaciones de peligro habituales en la A-45, consiguiendo por tanto el efecto contrario al deseado, aparte de provocar importantes retenciones especialmente en operaciones especiales de retorno y temporada estival.

La AP-46 además presenta otro problema: no está unida a los pueblos de interior de la zona, lo que obliga a los vecinos a utilizar la A-45 como única alternativa, siguiendo los radares de tramo a 80km/h haya retenciones o no.

Teniendo presente lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el criterio aplicado por el titular de la vía, en este caso el Ministerio de Fomento, para reducir la velocidad en los citados tramos a 80km/h?
2. ¿En qué medida puede afirmarse que esta reducción de velocidad de 100 a 80 ha contribuido a la reducción de la siniestralidad en la A-45 en la provincia de Málaga?



Irene Rivera Andrés
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos